

ASISTENCIA SEXUAL Y DIVERSIDAD FUNCIONAL. REPRESENTACIONES A TRAVÉS DEL DISCURSO DE PROFESIONALES DE LA SEXOLOGÍA

SEXUAL ASSISTANCE AND FUNCTIONAL DIVERSITY. REPRESENTATIONS THROUGH THE DISCOURSE OF SEXOLOGY PROFESSIONALS

José Francisco Alonso Sánchez* ; Jesús Muyor Rodríguez**

* Servicio Andaluz de Salud; **Universidad de Almería. CEMyRI; jas485@inlumine.ual.es; jesusmuyor@ual.es

Historia editorial

Recibido: 09-01-2019

Primera revisión: 03-06-2020

Segunda revisión: 17-06-2020

Aceptado: 23-06-2020

Publicado: 22-10-2020

Palabras clave

Asistencia Sexual
Diversidad Funcional
Discapacidad
Sexualidad
Terapia

Keywords

Sexual Assistance
Functional Diversity
Disability
Sexuality
Therapy

Resumen

En este trabajo exploramos los puntos de vista, las opiniones y las representaciones sociales que realizan profesionales de la sexología sobre la Asistencia Sexual. A través de una metodología cualitativa, utilizamos como técnicas de investigación los grupos de discusión y la entrevista semiestructurada a informantes clave. Entre los principales hallazgos encontramos que los profesionales estudiados tienen una visión liberal de la sexualidad de las personas con discapacidad, pero la desarrollan desde una perspectiva individual, asistencialista y terapéutica. Los profesionales configuran la Asistencia Sexual como una forma de terapia sexológica que favorece la rehabilitación de las personas con discapacidad. Se trata de un modelo alineado con una perspectiva patológica de la sexualidad en las personas con diversidad funcional y que, a su vez, encuentra en ese argumento una justificación para diferenciar la Asistencia Sexual de la prostitución o del estigma del trabajo únicamente sexual.

Abstract

In this work we explore the points of view, the opinions and the social representations that professionals of the sexology make about the Sexual Assistance. Through a qualitative methodology, we use as research techniques the discussion groups and the semi-structured interview with key informants. Among the main findings we find that the professionals studied have a liberal view of the sexuality of people with disabilities, but they develop it from an individual, assistance and therapeutic perspective. They set up Sexual Assistance as a form of sex therapy that favours the rehabilitation of people with disabilities. It is an aligned model with a pathological perspective of sexuality in people with functional diversity and which, in turn, finds in that argument a justification for differentiating Sexual Assistance from prostitution or the stigma of exclusively sexual work.

Alonso Sánchez, José Francisco & Muyor Rodríguez, Jesús (2020). Asistencia sexual y diversidad funcional. Representaciones a través del discurso de profesionales de la sexología. *Athenea Digital*, 20(3), e2598. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2598>

Introducción

Las personas con diversidad funcional¹ se han visto, a lo largo del tiempo, privadas de satisfacer sus necesidades sexuales. El imaginario social los ha representado como seres asexuales por naturaleza. A pesar de ello, actualmente asistimos a una apertura de la sexualidad en temas de discapacidad. Las propias personas con discapacidad y sus familias señalan que la sexualidad es uno de los aspectos que emerge con mayor importancia. Las demandas de información en estos temas crecen exponencialmente en los últimos años en España (Honrubia et al., 2018). Por otra parte, la producción científica corrobora también la importancia de estos aspectos. La sexualidad en las personas con discapacidad se posiciona como un tema recurrente en la literatura científica. Se ha abordado principalmente desde dimensiones fisiológicas y psicológicas que se centran el bienestar sexual como parte importante del desarrollo de la personalidad del individuo y que afectan significativamente a su calidad de vida (Chrastina y Večeřová, 2018). No obstante, desde el ámbito social, son todavía escasos los estudios que analizan la sexualidad como elemento clave de la vida de las personas con discapacidad (Lee y Fenge, 2016). Al respecto, Marta Allué (2002) nos advierte de la necesidad de adoptar una perspectiva inclusiva y no capacitista desde la que construir la realidad. Esta doctora en Antropología Social y Cultural nos proporciona una extraordinaria narrativa autoetnográfica que, desde la vivencia con la discapacidad, nos descubre cómo (no) examinar experiencias que nos pueden ser ajenas. La autora presenta un conjunto de reflexiones sobre la sexualidad que permiten observar las diferencias existentes entre la visión de los “válidos” y la manera en la que las personas con discapacidad entienden la sexualidad. Por ello, la sexualidad no puede ser estudiada como un fenómeno neutro, sino que obedece a una manera particular de experimentarla. Si bien la discapacidad, por sí misma, no justifica el espacio particular que ocupa la subjetividad en el terreno de la sexualidad, sí proporciona una identidad común y una legitimidad a la hora de considerar cualquier asunto que vincule lo sexual con las personas con diversidad funcional (Allué, 2003). Siguiendo a Paco Guzmán y R. Lucas Platero (2012), la sociedad en general, e incluso las propias familias de personas con diversidad funcional, mantienen bastantes ideas estereotipadas sobre la sexualidad. La incapacidad para mantener relaciones sexuales, la falta de deseo sexual, la patologización del interés por

¹ Los autores de este artículo comparten el uso del término “diversidad funcional”, propuesto por el Foro de Vida Independiente y Diversidad, como sustitución conceptual al término “discapacidad”. No obstante, en este trabajo mantenemos el uso de ambos términos en función de la referencia según la cita de la autoría, la descripción de la información de las personas informantes y el modelo de tratamiento social (médico-rehabilitador, social y de la diversidad funcional) en el que se encuadra el relato que se redacta.

Apostamos por un uso pedagógico del término “diversidad funcional” para no emplearlo únicamente como sustituto de “discapacidad”, y que parezcan conceptualmente sinónimos. “Diversidad funcional” contiene y conlleva un cambio sustancial en el paradigma ideológico y en las implicaciones prácticas que se atribuyen a la “discapacidad”.

el sexo o el cuestionamiento de las capacidades para tomar decisiones son algunos ejemplos que obligan a las propias personas con diversidad funcional a renunciar a su vida sexual. La construcción de la sexualidad sobre las personas con discapacidad no solo difiere de la construcción de la sexualidad desde las personas con diversidad funcional, sino que termina ejerciendo un poder disciplinario dentro de las lógicas del sistema “normalista”.

En este sentido, es donde se hace preciso vincular el constructo bio-psico-social de la sexualidad, exigiendo el acceso libre (como derecho) a la sexualidad plena y satisfactoria de las propias personas con diversidad funcional. Las disciplinas sociales deben profundizar más en el estudio del bienestar sexual ejercido desde la plena autonomía de las personas con discapacidad, (re)situando las relaciones sexuales de las personas con diversidad funcional desde el enfoque de derechos humanos.

Desde este punto de vista emana la figura de la asistencia sexual (AS). La AS puede definirse como un apoyo humano que ejerce una tercera persona para que la propia persona con diversidad funcional, y con grandes necesidades de apoyo generales y permanentes, pueda satisfacer sus necesidades sexuales (Arnau, 2017). La Asistencia Sexual anuda distintas propuestas teóricas y prácticas que coexisten tanto a nivel internacional como nacional. Siguiendo a Andrea García-Santesmases y Carolina Branco de Castro (2016), las posturas en torno a la AS pueden estructurarse en el modelo de “conexión erótica” y “auto-erotismo” y en el discurso que relaciona la AS a la prostitución.

Desde el propio campo de la prostitución, se reconoce la asistencia sexual como un servicio especializado que tradicionalmente ha formado parte de su trabajo. El relato se presenta como un servicio de pago especializado, pero con función social. Se trataría de posicionar la prostitución con un rol socialmente más legitimado, al satisfacer las necesidades sexuales de las personas con discapacidad. No obstante, existe un modelo alternativo de AS que intenta desvincularse del estigma social y la a-legalidad jurídica de la prostitución en España. El modelo de “conexión erótica” le da más importancia a la erótica, la intimidad y la sexualidad desde el plano del derecho a desear y sentirse deseado. Algunas entidades sin ánimo de lucro han configurado experiencias de AS poniendo en contacto a personas para encuentros eróticos. Este modelo pretende desligarse de la actividad puramente comercial que se refleja de la prostitución. La diferencia fundamental entre el modelo de “conexión erótica” y “auto-erotismo” es que la primera puede implicar el acceso al cuerpo del/a asistente sexual y en el segundo el/la AS es un apoyo para facilitar la propia auto-exploración sexual del cuerpo de la persona asistida (García-Santesmases y Branco de Castro, 2016). No obstante, se están introduciendo elementos (nuevos) en los modelos de AS. Una AS que también apoye

para tener comunicación y relación afectiva-sexual con una tercera persona, ya sea de forma presencial o virtual —cibersexo— (Arnau, 2017).

En el contexto internacional, la Asistencia Sexual tiene un mayor recorrido que en España. En países como Australia, la asistencia sexual se enmarca dentro del trabajo sexual. En el contexto europeo, la asistencia sexual está actualmente regulada en países como Suiza, Bélgica, Alemania, Austria, Holanda o Dinamarca, los cuales tienden a diferenciarla de la prostitución, y se desarrollan desde la cartera de servicios sociales. En Italia y Francia hay organizaciones que ya proveen estos servicios, pero se mueven en el marco de la “alegalidad” (García-Santesmases y Branco de Castro, 2016). No obstante, existen perspectivas recientes en Europa que invitan a considerar la asistencia sexual como un espacio de conexión y de alianza para reivindicar y ejercer los derechos de las trabajadoras sexuales y los derechos de las personas con discapacidad. Este enfoque no aboga por una AS desde consideraciones antagónicas, es decir, desde el plano del trabajo sexual o desde la asistencia social. Se trataría de una mirada más integradora y liberadora de dos grupos de personas (trabajadoras sexuales y personas con discapacidad) cuyas condiciones de vida quedan politizadas y discriminadas en el ejercicio de sus derechos (Garofalo, 2019).

Independientemente de los distintos modelos, y sus implicaciones ético-legales, la AS pone en evidencia que la sexualidad en las personas con diversidad funcional ha sido, y es, una realidad invisibilizada (García-Santesmases, 2017a). En este punto es desde donde parten las justificaciones y argumentos que tienen mayor consenso social en relación a la AS. Particularmente el modelo de AS basado en la auto-erótica, que posibilita a través de un apoyo humano la masturbación y la exploración erótica del propio cuerpo, tiene mayor respaldo social que los otros modelos que implican el acceso al cuerpo de la persona asistente. Las semejanzas que pudieran existir con la prostitución y la no regulación de derechos y obligaciones de la persona asistente parecen influir a la hora de posicionarse en contra de esos otros modelos (De Asís, 2017). No obstante, el modelo de “auto-erotismo” tiene distintos relatos a la hora de argumentar sus justificaciones. Existe un discurso arraigado al modelo médico que defiende la AS como forma de rehabilitación terapéutica. En esta perspectiva se problematiza la sexualidad de las personas con discapacidad desde la patología, el desorden, el trastorno o alteración psico-física. El asistente actuaría como terapeuta para ayudar a la persona con diversidad funcional a superar los problemas de orden afectivo-sexual (García-Santesmases y Branco de Castro, 2016).

Por el contrario, desde una perspectiva más social, se defiende la AS como un apoyo humano para garantizar el acceso al propio cuerpo. En este caso la AS no parte de una postura médica sino política. Se trata de visibilizar el poder simbólico de lo se-

xual para politizar el derecho de las personas con diversidad funcional a una vida digna y plena en todos sus sentidos. Este planteamiento requiere superar la visión individual, asistencialista y terapéutica de lo sexual, para poner en valor el bienestar sexual que actualmente actúa como fuente de discriminación y opresión hacia el colectivo. La AS se convierte así en un elemento clave en el accionar político-transformador. Para establecer esta proyección de derechos los límites generales se fijan, por un lado, en que la AS no implica tener relaciones sexuales entre la persona asistente y la asistida y, por otro lado, que la auto-erótica se justifica desde el derecho al acceso al propio cuerpo (Centeno, 2016).

Metodología

Este artículo se plantea como producto de una elaboración interpretativa y analítica. Desde un paradigma cualitativo, nos basamos en la perspectiva hermenéutica (Arráez et al., 2006) como actividad interpretativa de lo sexual, la Asistencia Sexual y la diversidad funcional. Nos interesa analizar el discurso de profesionales de la sexología para visualizar las categorías emergentes en relación a la triangulación de los siguientes temas:

- a. Representaciones de la figura de Asistencia Sexual
- b. Necesidades afectivo-sexuales en las personas con diversidad funcional
- c. Imagen y modelo proyectado de las personas con diversidad funcional

Utilizamos el Grupo de Discusión y la entrevista semiestructurada como técnicas de investigación. Estas técnicas nos permiten, de forma dialógica, extraer los discursos de los grupos y personas relevantes para nuestro trabajo. En cuanto al diseño se realizaron tres grupos de discusión compuesto por alumnado de posgrado en sexología y dos entrevistas en profundidad a profesionales con amplia experiencia, como informantes clave.

En relación con los Grupos de Discusión (GD), el tamaño y descripción de la muestra estaba compuesto por:

-GDE-1: Siete enfermeras que cursan el Máster en Ciencias de la Sexología de la Universidad de Almería.

-GDP-2: Formado por nueve personas. Siete mujeres y dos hombres. Las nueve personas son profesionales de la psicología y estudiantes del Máster de Ciencias de la Sexología de la Universidad de Almería.

-GDEd-3: Constituido por seis componentes con diferentes orígenes profesionales: Educadoras sociales, Maestras, Pedagogas y Trabajadoras Sociales.

Se realizaron también dos entrevistas en profundidad sobre diversidad funcional y sexualidad a dos profesionales de la sexología, un enfermero sexólogo (Entrevistado 1) y un médico sexólogo (Entrevistado 2), ambos con amplia experiencia profesional en la sexología.

Siguiendo las directrices del Comité de Bioética en Investigación Humana (CIH) de la Universidad de los investigadores, se presentó un documento informativo para las personas participantes en el estudio. En esta información se expresan los objetivos de la investigación, la explicación de las fases del estudio y su temporalización, el tipo de información que se le solicitará, así como el contenido explícito de los derechos de las personas participantes. Entre estos derechos se recoge la posibilidad de abandonar la investigación en el momento que consideren, proporcionar la información que estimen conveniente y el derecho a tener conocimiento de los resultados del estudio. Una vez informados, se les solicita el consentimiento libre y voluntario para la participación en la investigación.

En cuanto al procedimiento, se elaboraron guiones de preguntas para las entrevistas y los grupos de discusión que fueron grabados con el consentimiento de las personas participantes y entrevistados.

Los grupos de discusión fueron desarrollados en el Edificio de Ciencias de la salud de la Universidad de Almería durante el mes de enero de 2017. La duración aproximada rondaba las dos horas.

Las entrevistas han tenido una duración de 45 minutos y fueron realizadas el sábado 14 de enero 2017 en el mismo edificio de la Universidad de Almería. Las entrevistas y grupos focales transcurrieron de forma fluida, todos los participantes y entrevistados han expresado su opinión libre y voluntaria.

En virtud del Código de Buenas prácticas de investigación de la Universidad de los autores del trabajo, adquirimos el compromiso explícito de guardar la debida confidencialidad sobre la información aportada por las personas informantes, garantizando el anonimato durante toda la realización del proyecto y el tratamiento posterior de la producción científica, de acuerdo con lo que se establece en la normativa de protección de datos personales.

Para el análisis de datos se siguieron las fases descritas por Juan Luís Álvarez (2003/2005) y, tras obtener la información mediante la realización de las entrevistas y los grupos de discusión, se procedió a ordenar y transcribir las grabaciones digitales

para posteriormente codificar la información mediante el programa informático ATLAS.ti.

Resultados

Los resultados se han agrupado en dos grandes bloques en torno a la Asistencia sexual. De una parte “discursos sobre la caracterización de la Asistencia Sexual”. Por otra, “discursos sobre la profesionalización de la Asistencia Sexual”. Establecemos así los debates en base a la definición teórica sobre los modelos de AS y sus implicaciones a la hora de implementar la figura.

Sobre la caracterización de la asistencia sexual

Las personas participantes de grupos de discusión y profesionales de la sexología coinciden en resaltar la AS como una figura de ayuda hacia las personas con discapacidad. Este elemento es, además, el eje central para diferenciar la AS de prácticas de prostitución.

Un asistente sexual, la finalidad por la que lo hace es por ayudar. Es cubrir una necesidad básica que tiene una persona discapacitada que no puede hacerlo de otro modo, no puede hacerlo de otra manera. Mientras que la prostitución esa persona sí puede hacerlo de otro modo (Enfermera 3, grupo de discusión 1, enero de 2017).

La prestación de ayuda para el (auto)encuentro con el propio cuerpo o entre dos personas a modo de facilitador se estableció como base diferenciadora con la prostitución. No obstante, los profesionales de la sexología matizan la categoría de ayuda estableciendo que ésta debe ser de carácter cualificado.

No es lo mismo [...] la prostituta que la asistente sexual, que tiene formación en terapia, que tiene sensibilidad, que te va a tratar el tema afectivo, que te va a tratar el tema emocional [...] una prostituta, yo por las entrevistas que he visto y tal, dicho por ella en forma literal, cuando viene un cliente voy a que llegue a un orgasmo corriendo, en plan súper genital, quiero que el tío eyacule súper rápido, para acabar (Psicóloga 5, grupo de discusión 2, enero de 2017).

De la declaración se observa la necesidad de cualificar a la figura de AS en aspectos vinculados a la terapia sexológica (afectividad, vínculos emocionales). Además, a la AS se le presuponen ciertas habilidades empáticas, como la sensibilidad, relacionadas tradicionalmente con las profesiones de ayuda. Este último aspecto denota cierto ca-

rácter vocacional en la AS. Una vocación que no tiene que ser de carácter altruista pero cuyo fin es la ayuda, la asistencia a un colectivo que se le reconoce con necesidades afectivo-sexuales no cubiertas.

La prostituta, su fin es ganar dinero y que el cliente repita. Y la asistente sexual no es ese precisamente su fin. Es dotar de herramientas, colaborar o ayudar y en un número determinado de sesiones hacer que esa persona, o esas personas o pareja, sean autónomas (Educatra 4, grupo de discusión 3, enero de 2017).

La formación de la Asistencia Sexual debe dotarse de competencias específicas para que estos *profesionales* sean capaces de promover la autonomía de las personas con discapacidad. Un relato que posiciona al profesional como la figura que empodera, que dota de *saberes y hacer* a las personas con discapacidad. Por tanto, la AS se presenta como un profesional que cubre las carencias/necesidades fisiológicas y sexuales, así como de comunicación y afectividad, dentro de una intervención profesional que tiene como objetivo promover la autonomía de las personas con discapacidad en los temas afectivo-sexuales. En este sentido, la figura de la AS determinaría el número de *sesiones* necesarias, así como la pertinencia o no (en base al diagnóstico) de mantener algún tipo de encuentro sexual directo (utilizando su cuerpo para materializar las necesidades de la persona asistida).

La figura del asistente sexual no tiene por qué incluir la implicación directa como *—partener—* en la relación sexual, lo cual eliminaría las implicaciones con la prostitución (Entrevistado 2, entrevista personal, enero de 2017).

Con todo ello, la definición de AS se estructura en base a la diferenciación con el ejercicio de la prostitución. Se añade como aspectos distintivos la formación especializada en terapia, la(s) forma(s) de materialización y de cubrir las necesidades, así como el fin o propósito de los encuentros sexuales. Estos elementos también se reflejan en el análisis de los resultados sobre cómo debe implementarse la AS.

Discursos sobre la profesionalización de la asistencia sexual

En torno al tema de la profesionalización de la figura de asistencia sexual se han detectado elementos favorecedores que estimulan la demanda del servicio y la necesidad de visibilización y promoción. También se detectaron resistencias para su implantación, entre las que destaca la confluencia con el trabajo sexual.

Para favorecer la implementación de la asistencia sexual, las personas participantes de los grupos de discusión, así como los entrevistados, coincidían en dotar de con-

tenido terapéutico a la AS. En este sentido establecen que el servicio debe iniciarse a partir del diagnóstico, de un problema o la detección de una necesidad.

Yo veía que mi hijo tenía erecciones y que en esos momentos estaba muy nervioso, que tenía mucha fuerza, y es cuando empieza a hablar con gente y es cuando llega a la conclusión, pues de que a lo mejor necesita algo sexual. (Psicóloga 3, grupo de discusión 2, enero de 2017)

Un asistente sexual tendría las funciones de escuchar para conocer las necesidades de la persona con discapacidad, Apoyar la recuperación de su propia valía o autoestima. Que conozca o reconozca su cuerpo y sus potencialidades. (Entrevistado 2, entrevista personal, enero de 2017)

Se pone de manifiesto que la AS se inicia a partir de una necesidad/problema y que debe ser abordada dentro de un proceso profesional y terapéutico *para recuperar la valía y autoestima* de la persona con discapacidad. Otro aspecto que se evidencia tiene que ver con las necesidades que se les atribuyen a las personas con diversidad funcional. Como se observa de los discursos, las necesidades detectadas dentro de un plano sexual abarcan los aspectos fisiológicos, así como las carencias psicológicas.

Para los informantes la figura de la AS queda encuadrada en el binomio necesidad-terapia. Ahora bien ¿debe considerarse esa intervención profesional un aspecto de necesidad básica? ¿debe constituir un derecho el acceso a los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades sexuales de las personas con diversidad funcional?

Son las mismas caricias, son los mismos pensamientos, son los mismos actos que realizamos tanto las personas con diversidad funcional y los que no lo tenemos. El hecho va a ser el mismo, va a ser la sexualidad. (Psicólogo 3, grupo de discusión 2, enero de 2017)

Hacer educación sexual es educar a la persona con discapacidad intelectual desde la perspectiva de ser una persona sexuada con sus derechos, apoyándonos en sus capacidades y potencialidades, creer en ellos/ellas y ayudarles a desarrollar su autonomía todo cuanto podamos. (Entrevistado 1, entrevista personal, enero de 2017)

En esta línea los resultados nos muestran que la sexualidad se concibe como necesidad básica para todas las personas, en un plano de derechos humanos. No obstante, las personas informantes manifiestan que *el colectivo de discapacidad* tiene menos herramientas y mayor dificultad para solventar por sí mismas sus necesidades afectivas y sexuales. En este aspecto vuelve a reiterarse la necesidad de tutela y orientación profesional para ayudar al desarrollo de la autonomía, “todo cuanto el profesional pueda”.

Por tanto, se destaca el potencial del profesional sobre el accionar de la intervención y, como consecuencia, en el resultado de la misma.

Por último, los profesionales de la sexología entrevistados señalan la concienciación social como estrategia que ayude a la implementación de la AS. El objetivo que persiguen pasa por mostrar, a la sociedad en general, las *especiales dificultades* que tienen las personas con discapacidad en el ámbito sexual.

La sociedad realmente no es consciente de la importancia que tiene. A lo mejor hasta que no tienes un familiar cerca que es un discapacitado y ves realmente las necesidades no eres consciente de la necesidad de ese trabajo. (Enfermera 2, grupo de discusión 1, enero de 2017)

Se apunta que la visibilización se convierte en una herramienta de *normalización* que, junto a la educación sexual, pueden resultar importantes instrumentos para la inclusión de la asistencia sexual en la agenda política.

Discusión y Conclusiones

La adopción de un enfoque cualitativo nos ha permitido lograr una aproximación exploratoria de la visión de la asistencia sexual a partir de los discursos de profesionales de la sexología. Los informantes abordan la sexualidad de las personas con diversidad funcional desde un punto de vista distante de los prejuicios y estereotipos sociales más arraigados. Las narraciones no se construyen a partir de sesgos que representan a las personas con diversidad funcional como asexuadas e infantilizadas. Los relatos se desarrollan a partir de la configuración de las personas con diversidad funcional como seres sexuales, con necesidades, deseos, esperanzas y oportunidades de desarrollarse en un plano afectivo sexual. Un punto de vista coincidente con recientes estudios y revisiones bibliográficas a nivel internacional (Campbell, 2017; Chrastina y Večeřová, 2018; Medina et al., 2018).

A nivel nacional, la literatura científica, producida a través de narraciones (auto)etnográficas de las propias personas con diversidad funcional, constatan también que el sexo es consustancial a la vida de cualquier persona. En este sentido, son especialmente reveladores los trabajos realizados por Soledad Arnau, desde el año 2001 hasta el 2018, que quedan sistematizados en su reciente tesis doctoral *Estudios críticos de y desde la diversidad funcional* (2019). La doctora en Filosofía vincula el feminismo, la sexualidad o la asistencia sexual con la experiencia encarnada de la diversidad funcional. Arnau analiza las maneras de categorizar la diversidad funcional desde realidades que han sido representadas desde ópticas diferenciadas. Concretamente, la autora,

parte de la estructuración de un feminismo de la diversidad funcional para avanzar hacia la visibilización de la identidad, como mujeres, de las mujeres con diversidad funcional. Dentro de este escenario, parte de la tesis de Arnau, trata de expandir el horizonte normativo de la sexualidad hacia el enfoque de derechos y no desde el paradigma capacitista y patologicista que imagina a las personas con diversidad funcional como seres asexuados o hipersexuales. El recorrido investigador de Soledad Arnau nos permite acceder a un discurso multisituado y legítimo sobre el tema a debate, defendiendo, además, la pluralidad en la sexualidad, en los géneros y en las personas.

Del mismo modo, los trabajos realizados por Antonio Centeno constituyen una producción en primera persona, no solo para discutir la sexualidad en las personas con diversidad funcional sino, también, para transformar la realidad misma. Centeno (2014, 2016) enfatiza la necesidad de cambiar las políticas que impactan directamente en las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional. Este autor, activista y productor audiovisual, encuentra en lo relativo a la sexualidad de las personas con diversidad funcional un campo performativo para visibilizar la realidad, problematizarla, desnaturalizarla y politizarla.

Estas expresiones de las propias personas con diversidad funcional dotan de mayor sentido el espacio entre la teorización de la sexualidad y el accionar de la asistencia sexual. En definitiva, estas voces protagonistas argumentan que las personas con diversidad funcional no pueden ser privadas en su derecho de experimentar una sexualidad plena y satisfactoria, en tanto que personas con deseos sexuales y deseables sexualmente (García-Santesmases, 2017b).

Sin embargo, los profesionales entrevistados, a pesar de tener una visión liberal de la sexualidad de las personas con discapacidad, la desarrollan desde una perspectiva individual, asistencialista y terapéutica. La diversidad funcional es interpretada desde características bio-psicológicas con base en deficiencias en el funcionamiento corporal o cognitivo. A partir de ahí, el relato de las personas informantes construye lo sexual como espacio de intervención-rehabilitación profesional (Parchomiuk, 2012, 2013).

Estas narrativas sobre el valor de lo terapéutico (re)construyen el discurso de la Asistencia Sexual para las personas con diversidad funcional. Para fijar la definición de AS, los profesionales otorgan un valor profesional-asistencial al quehacer de esa figura. De este elemento se desprenden dos acepciones: por un lado, la *medicalización* de cualquier aspecto de la vida de las personas con diversidad funcional, también de la sexualidad; por otro, la necesidad permanente de ayuda profesional que se presupone que necesitan las personas con diversidad funcional. Este marco discursivo coincide con lo observado por Andrea García-Santesmases y Carolina Branco de Castro (2016).

Las investigadoras han recogido relatos de profesionales de la sexología que asemejan la AS en la diversidad funcional con un terapeuta especializado que ayuda a superar los problemas. Tal y como describen;

Esta perspectiva, medicaliza y patologiza la sexualidad de las personas con diversidad funcional ya que la sitúa en el campo del problema y aboga por la supervisión de profesionales para su resolución. (p. 17)

Este enfoque también es utilizado por las personas informantes para justificar la distinción entre prostitución y AS. La AS quedaría materializada en un/a profesional con cualificación en ciencias de la sexología, capaz de instrumentalizar la necesidad y materializar la satisfacción de ésta. Por tanto, se desliga del fin de lucro y del estigma de la prostitución. Se muestra así que la asistencia sexual, a través de la profesionalización, debe evitar un exceso de afectividad e intimidad, placer o deseo, limitando por ejemplo el número de sesiones. La asistencia sexual sería una herramienta que responde a un objetivo educativo-terapéutico.

De los discursos de nuestros informantes también emergen temas como la sexualidad de la persona con discapacidad como derecho. Los sexólogos reconocen el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad y la necesidad de incorporar estrategias para materializar este derecho. Un aspecto que recogen los trabajos internacionales que emergen en este campo (Turner y Crane, 2016). En el espacio específico de la AS comienzan a surgir, incluso, publicaciones científicas que evidencian experiencias de formación, innovación y mejora de la propia actividad de asistencia sexual (Morales et al., 2020).

No obstante, el derecho a la sexualidad de las personas con diversidad funcional encuentra limitaciones si implica el uso del cuerpo de un tercero. Para resolver estas cuestiones, en los discursos recogidos, se apuesta por una AS que facilite el acceso al propio cuerpo de la persona con discapacidad. Esta perspectiva se alinea con el modelo de autoerótica que señalan autoras/es como Soledad Arnau (2017), Antonio Centeno (2014, 2016), Andrea García-Santesmases y Carolina Branco de Castro (2016). Se trata de señalar el acceso al propio cuerpo como derecho humano.

En este último aspecto, las personas entrevistadas coinciden en la necesidad de educar e informar a la sociedad de las necesidades afectivas y sexuales de las personas con discapacidad. Esta cuestión concuerda con los estudios realizados por Lorena Cballero et al. (2007) que indican que las actitudes de la población en general hacia la sexualidad de las personas con discapacidad son más positivas y liberales cuanto mayor es el acercamiento y el conocimiento del *colectivo*. La proyección de una imagen que

ponga en valor la diversidad funcional favorecería una expresión de transformación hacia las actitudes negativas de lo sexual en las personas con discapacidad.

La negación de la sexualidad en las personas con diversidad funcional deja patente la necesidad de abordar estos aspectos también desde una perspectiva social. Es necesario que, desde las ciencias sociales en general y desde una perspectiva social en particular, se trabaje para proyectar una imagen alejada de estereotipos. Este hecho pasa por visibilizar las voces tradicionalmente silenciadas e ignoradas de las personas con diversidad funcional y participar de la construcción de los apoyos necesarios para garantizar una vida sexual plena. El reconocimiento de la diversidad está presente en los derechos fundamentales y las orientaciones deontológicas de las disciplinas sociales. Avanzar desde (nuevos) espacios sociopolíticos constituyen herramientas innovadoras para la transformación social. En este sentido, entendemos lo sexual como un espacio de resistencia y como una oportunidad para generar un cambio social, bien en los imaginarios sociales y/o en las prácticas de interrelación social.

Es desde esta perspectiva donde situamos la Asistencia Sexual, que debe constituirse como un apoyo que traspasa lo meramente sexual. Entendemos esta figura como un instrumento que favorece el ejercicio pleno de los derechos de las personas con diversidad funcional. Por tanto, hablamos de una herramienta de inclusión en tanto que instrumentaliza el ejercicio de los derechos. Otros movimientos sociales como el feminismo, LGTBI+ o el “activismo gordo”, también han utilizado lo sexual como agencia de resistencia y subversión en la lucha por los derechos básicos. Entre todos estos movimientos (LGTBQI, Gordxs, diversidad funcional, entre otros) se encuentran puntos de unión a raíz de la corporalidad. Sin olvidar que existen personas que están en la intersección de ambas categorías y que hay una amplia diversidad dentro de los propios movimientos. No obstante, lo sexual pone en evidencia que tener cuerpos y sexualidades no normativas se utiliza para naturalizar estructuras sociales discriminatorias hacia los colectivos. Las personas son representadas como sujetos desviados, enfermos que necesitan de tratamiento y rehabilitación médica y profesional para conseguir ser aceptados por la sociedad (Platero y Rosón, 2012).

En particular, la AS jugaría un papel de proyección social de las personas con diversidad funcional como personas con deseos sexuales y deseables sexualmente. Esta perspectiva de la AS se distancia de la representación social de las personas con diversidad funcional como sujetos indeseables socialmente, necesitados, pasivos y dependientes. Además, este enfoque ayuda a desplazar el problema, situado tradicionalmente en la “discapacidad”, hacia la sociedad que “discapacita” la sexualidad de individuos no normativos (García-Santesmases, 2019).

El relato de la Asistencia Sexual debe ser aprovechado para expresar ese activismo político encarnado en las personas con diversidad funcional que utilizan la reclamación de encuentros auto-eróticos como expresión de resistencia frente a la opresión social. El relato de las propias personas con diversidad funcional sitúa la AS no sólo como un apoyo para recuperar el dominio de su propio cuerpo sino, además, como un instrumento de tránsito hacia una ciudadanía sexual que enuncia y garantiza una importante dimensión de la ciudadanía plena (Lee et al., 2020).

Para transitar hacia la sexualidad de las personas con diversidad funcional como derecho se necesita trabajar en una definición más consistente de AS. La indefinición sobre lo que debe entenderse por Asistencia Sexual constituye una de las mayores barreras a las que se enfrenta la AS para su inclusión en la agenda política. La existencia de áreas en común con el trabajo sexual aún son aspectos que deben ser matizados para avanzar hacia el desarrollo de esta figura. Desde un enfoque legal, la intervención de una tercera persona introduce al análisis la (no) regulación del trabajo sexual. En España, la ordenación del derecho en relación al trabajo sexual es algo ambigua. No obstante, puede afirmarse que no existe la prohibición del ejercicio libre de este tipo de actividad (De Asís, 2017), por lo que tampoco podría prohibirse la AS. Sin embargo, en este supuesto habría que crear las condiciones necesarias para garantizar que la AS se basara en acuerdos libres entre las partes.

También quedarían por superar barreras de tipo ético. Si bien la AS debe entenderse como un instrumento de justicia para ejercer el control sobre la propia vida y disfrutar la sexualidad como una expresión del derecho a la vida independiente de las personas con diversidad funcional (Arnau, 2014), se enfrenta con posicionamientos éticos bastante relevantes en la actualidad. Entre estos se encuentran las críticas al trabajo sexual por constituirse como una forma de violencia estructural del sistema patriarcal (Cobo, 2011). Vinculado con lo anterior, García-Santesmases y Branco de Castro (2016) señalan que la AS corre el peligro de fortalecer las asimetrías de género. Si no se incorpora la perspectiva de género en el debate se puede construir un apoyo sexual con un predominio de consumidores masculinos y oferentes femeninas, materializando una AS androcéntrica y sexista.

Marita Iglesias (2012), activista del movimiento de vida independiente y mujer con diversidad funcional, divulgó ampliamente la importancia de integrar el sexo, los roles de género y el feminismo para analizar y mostrar una realidad invisibilizada incluso dentro del propio colectivo de la diversidad funcional. En este sentido, manifestó que las mujeres con diversidad funcional soportan una mayor indefensión sistémica que las convierte en mujeres más fácilmente gobernables. De ahí que exista un mayor desequilibrio de fuerzas, no tanto por cuestiones naturales sino por la posibilidad de

ejercer sus derechos y gestionar sus propias vidas. Asun Pié y Carme Riu (2014) refuerzan esta línea argumental dando visibilidad a los discursos de las “Mujeres No Estándares”. Desde este posicionamiento, la sexualidad de la mujer con diversidad funcional debe comprenderse atendiendo a la dominación histórica del cuerpo femenino.

Estos hechos son también alertados desde contextos geográficos y culturales distintos al español, que comienzan a dar cuenta de la existencia de estas asimetrías de género en la AS (Sakairi, 2020).

No obstante, es conveniente que abordemos los futuros estudios sobre este tema con un enfoque feminista e interseccional que suplan los análisis que muestren y expliquen las desigualdades entre hombres y mujeres como categorías universales. Analizar estos asuntos desde la perspectiva interseccional nos ayudaría a resituar en la centralidad las realidades plurales de las mujeres invisibilizadas. Entendemos que en el debate de la AS confluyen distintos grupos sociales, con heterogeneidades internas dentro de los propios grupos, que confluyen y derivan en realidades diversas y múltiples. En este sentido, este enfoque nos fuerza, además, a cuestionar la representación de la mujer con diversidad funcional desde una identidad universal, constituida a partir de dos únicas categorías (género y “capacidad”). Lo sustancial es abordar la interrelación de esos elementos con otros distintos como la edad, etnia, procedencia, clase social, etc., y la articulación o manifestación de posibles expresiones de desigualdad.

También es necesario incorporar al debate de la AS la diversidad dentro de la *discapacidad*. La producción científica, así como los emergentes movimientos sociales en este campo están más vinculados con la discapacidad física y, por tanto, la AS parece estar más pensada para este *colectivo* que para otros como la discapacidad intelectual. No obstante, si bien es cierto que el apoyo se presta de distinta forma en la discapacidad física que intelectual, no debemos de reproducir una visión más paternalista hacia la discapacidad intelectual. Los estudios realizados por Caballero et al. (2017) alertan que, en relación a la sexualidad, se tiene unas actitudes más conservadoras cuando se trata del colectivo de discapacidad intelectual frente a la discapacidad física. Algunas explicaciones se deben precisamente a que las personas con discapacidad intelectual no están incorporadas a este tipo de debates por la complejidad y la invisibilización añadida que tienen estos temas cuando se relacionan con la discapacidad intelectual. Lo complejo actúa, así, como un hecho que refuerza la invisibilidad y los estereotipos que se les atribuyen de no ser capaz de manifestar, *controlar y satisfacer adecuadamente* su impulso sexual. Además, estos estudios evidencian que, cuanto más específicos son los temas de sexualidad, menos tolerantes se vuelven las actitudes hacia las personas con discapacidad intelectual, en particular por miedo a abusos o embarazos no deseados. Sin embargo, entendemos que ahí radica la fundamentación esencial para se-

guir abordando los temas relacionados con la Asistencia Sexual. La complejidad de la figura de la Asistencia Sexual manifiesta no solo las dificultades ético-legales de su implementación, sino el ostracismo histórico de la sexualidad como elemento clave de la vida de las personas con diversidad funcional. En este sentido se hace necesario seguir investigando sobre la AS para ampliar los discursos y contextos de estudios que nos ayuden a diversificar los relatos. Nuestra propuesta pasa por fortalecer el argumento que sirva para democratizar el debate en torno a la Asistencia Sexual y su inclusión en la agenda política, desde una postura abierta, plural y colectiva.

Referencias

- Allué, Marta. (2002). El etnógrafo discapacitado: algunos apuntes sobre la observación de las conductas frente a la discapacidad. *Acciones e investigaciones sociales*, 15, 57-70. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200215222
- Allué, Marta. (2003). El sexo también existe: discapacidad y sexualidad. En Oscar Guasch & Olga Viñuales (Coords.), *Sexualidades: diversidad y control social* (pp. 379-402). Bellaterra.
- Álvarez-Gayou, Juan Luís. (2003/2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós.
- Arráez, Morella; Calles, Josefina & Moreno, Liuval. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 2(7), 171-181. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Arnau, Soledad. (2014). La asistencia sexual a debate. *Dilemata*, 15, 7-14. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/285/306>
- Arnau, Soledad. (2017). El modelo de asistencia sexual como derecho humano al autoerotismo y el acceso al propio cuerpo: un nuevo desafío para la plena implementación de la filosofía de vida independiente. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 11(1), 19-37. <http://www.intersticios.es/article/download/16468/11202>
- Arnau, Soledad. (2019). *Estudios críticos de y desde la diversidad funcional*. Tesis Doctoral sin publicar. Universidad Nacional de Educación a Distancia. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-Filosofia-Msarnau/ARNAU_RIPOLLES_SOLEDAD_TESIS.pdf
- Caballero, Lorena; Gil, M^a Dolores; Morell, Vicente; Fernández, Olga & Gil, Beatriz. (2017). Actitudes de la población general hacia las relaciones sexuales de las personas con diversidad funcional: variables moduladoras. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 4(1), 103-110. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v4.1032>
- Campbell, Margaret. (2017). Disabilities and sexual expression: A review of the literatura. *Sociology Compass*, 9(11), e12508. <https://doi.org/10.1111/soc4.12508>

- Centeno, Antonio. (2014). Simbolismos y alianzas para una revuelta de los cuerpos. *Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 58, 101-118.
<https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/284939>
- Centeno, Antonio. (2016). “Yes, we fuck!” y la asistencia sexual. *Revista de Treball Social*, 208,79-91.
- Chrastina, Jan & Večeřová, Hana. (2018). Supporting Sexuality in Adults with Intellectual Disability—A Short Review. *Sexuality and Disability*, 36(3), 231-248. <https://doi.org/10.1007/s11195-018-9546-8>
- Cobo, Rosa. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Catarata.
- De Asís, Rafael. (2017). ¿Es la asistencia sexual un derecho? *Revista Española de Discapacidad*, 2(5), 7-18. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.05.02.01>
- García-Santesmases, Andrea. (2017a). *Cuerpos (im)pertinentes. Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional*. Tesis doctoral sin publicar. Universitat de Barcelona.
- García-Santesmases, Andrea. (2017b). Anudando luchas: la vida, los cuidados y la asistencia sexual. *Viento Sur*, 152,103-111.
- García-Santesmases, Andrea. (2019). Luces, Cámaras y Erección: la asistencia sexual a escena. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 17, 1-19.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79178>
- García-Santesmases, Andrea & Branco de Castro, Carolina. (2016). Fantasmas y fantasías: controversias sobre la asistencia sexual para personas con diversidad funcional. *Pedagogia i Treball Social. Revista de ciències socials aplicades*. 1(5). 3-34.
<https://www.raco.cat/index.php/PiTS/article/view/314307>
- Garofalo, Giulia. (2019). Disability Rights Meet Sex Workers' Rights: the Making of Sexual Assistance in Europe. *Sexuality Research and Social Policy*, 16(2), 214-226. <https://doi.org/10.1007/s13178-019-0377-x>
- Guzmán, Paco; Platero, R. Lucas. (2014). The critical intersections of disability and non-normative sexualities in Spain. *Annual Review Critical Psychology*, 11, 357–387. <https://thediscourseunit.files.wordpress.com/2016/05/21-critical.pdf>
- Honrubia, María; Hernández, Marta & Sánchez, Esther. (2018). Estado actual de la salud afectivo-sexual de las personas con diversidad funcional en España. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(3),57-66.
<http://www.infad.eu/RevistaINFAD/OJS/index.php/IJODAEP/article/view/1265/1124>
- Iglesias, Marita (2012). Las mujeres con diversidad funcional. *Themis: revista jurídica de igualdad de género*, 11, 50-60.
- Lee, Sally & Fenge, Lee-Ann. (2016). Sexual Well-Being and Physical Disability. *The British Journal of Social Work*, 46(8), 2263–228.
<https://doi.org/10.1080/02615479.2017.1401602>

- Lee, Sally; Fenge, Lee-Ann & Collins, Bethan. (2020). Disabled people's voices on sexual well-being. *Disability & Society*, 35(2), 303-325.
<https://doi.org/10.1080/09687599.2019.1634522>
- Medina, Mauricio; López, Hugo & Quiñones, Andrés. (2018). *Sexuality in People with Intellectual Disability: Review of Literature*, 36(3), 231-248.
<https://doi.org/10.1007/s11195-017-9508-6>
- Morales, Ernesto; Quattrini, Fabrizio; Auger, Caroline & Gauthier, Véronique (2020). What Sexual Assistants Want and Need: Creating a Toolkit and New Solutions to Help Them Better Perform Their Work with Individuals with Disabilities. *Sexuality and Disability*, 38(1), 19–29.
<https://doi.org/10.1007/s11195-019-09614-2>
- Moscoso, Melania & Arnau, Soledad. (2016). Lo Queer y lo Crip como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *Dilemata*, 20, 137-144.
<https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/430/421>
- Parchomiuk, Monika. (2012). Specialists and sexuality of individuals with disability. *Sexuality and Disability*, 30(4), 407-419. <https://doi.org/10.1007/s11195-011-9249-x>
- Parchomiuk, Monika. (2013). Model of intellectual disability and the relationship of attitudes towards the sexuality of persons with an intellectual disability. *Sexuality and Disability*, 31(2), 125-139. <https://doi.org/10.1007/s11195-012-9285-1>
- Pié Balaguer, Asun & Riu Pascual, Carme (2014). Violencia, mujer y diversidad funcional. La vulnerabilidad aumentada. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 58. 45-64.
<https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/284933/372783>
- Platero, R. Lucas & Rosón, María. (2012). De la 'parada de los monstruos' a los monstruos de lo cotidiano: la diversidad funcional y la sexualidad no normativa. *Revista Feminismo/s*, 19, 127-142.
<https://doi.org/10.14198/fem.2012.19.08>
- Sakairi, Etsuko. (2020). Medicalized Pleasure and Silenced Desire: Sexuality of People with Physical Disabilities. *Sexuality and Disability*, 38(1), 41–56.
<https://doi.org/10.1007/s11195-020-09618-3>
- Turner, George., & Crane, Betsy. (2016). Sexually Silenced No More, Adults with Learning Disabilities Speak Up: A Call to Action for Social Work to Frame Sexual Voice as a Social Justice Issue. *The British Journal of Social Work*, 8(46), 2300-2317. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcw133>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)